

Expte. N° 0064088/2019

VISTO:

La renuncia presentada por Silvia Josefa Guerrero a su condición de alumna regular de la carrera de Doctorado en Letras con su proyecto de tesis doctoral titulado *“La matriz teatral en los dramas calderonianos. El médico de su honra y El pintor de su deshonra: texto y representación”*;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la carrera de Doctorado y el Comité Académico toma conocimiento de la misma por lo cual dispone hacer lugar a lo solicitado;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACEPTAR la renuncia presentada por Silvia Josefa GUERRERO a su condición de alumna regular de la carrera de Doctorado en Letras con su proyecto de tesis doctoral titulado *“La matriz teatral en los dramas calderonianos. El médico de su honra y El pintor de su deshonra: texto y representación”*.

ARTICULO 2°: Autorizar al área Enseñanza del Area de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNA REGULAR y consignar como ALUMNA PASIVA e Invalidar la Historia Académica en el sistema de registro académico SIU Guaraní a la alumna Silvia Josefa GUERRERO -DNI: 06298534-.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados, despacho de alumnos del Area Posgrado de la Facultad y archívese.

CORDOBA, 18 FEB 2020

RESOLUCION N° 0058

ef


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.